



DECRETO EXENTO N° 278 /

Retiro, 21 ENE. 2022

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3069, de fecha 14 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud.
- 7.- Solicitud N°5 del 18,01,2022 de insumos médicos.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con stock de insumos médicos para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, La compra vía MERCADO PUBLICO, al proveedor **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA AILLON Y SIERRA SPA. Rut 77.187.331-6**, de la ciudad de Linares.
- 2.- **EJECUTESE**, La adquisición de **5.000 PECHERAS DESECHABLES CON MASNGAS Y OJAL Y 20 BIDONES DE AGUA DESTILADA 5 LITROS**, por la cantidad de \$1.346.842.- (Un millón trescientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y dos pesos)
- 3.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro

